# EL UNIVERSAL.

## DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Num. 141] MONTEVIDEO, MIERCOLES 2 DE DICIEMBRE DE 1829. [Precio un Real.



☞ *Este periodico se publica diariamente en la* Imprenta Republicana : *en ella y en la libreria de la señora de Yañez, se halla de venta. Se admiten suscripciones, y todo género de avisos debiendo entregar estos hasta las 1 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.*


### ALMANAQUE.

*Miercoles* 2—Sta Biviana virgen y mr.
sol sale á las 5hs. 51 ms.
se pone á las 6hs 9 ms.

### EFEMERIDES

Dia 2 de 1823. El presidente de los Estados Unidos de la Amèrica del Norte Mr Monroe, dirije un mensage al Senado y â la Cámara de Representantes anunciando la resolucion del gobierno de no permitir que otra potencia que la España interfiera en la contienda entre esta y sus Colonias, que se habian declarado independientes; y proclama al orbe que *habia pasado ya el tiempo de ir a colonizar al nuevo mundo.*

### CORREOS.

*Dias en qne salen de esta capital.*

Para los pueblos del interior.
9, 16, 23, y 30, de cada mes.

### ESTADISTICA.

HOSPITAL.—Dia 28.

| | Hs. | Ms. |
|---|---|---|
| El dia anterior . . . . | 94 | 20 |
| Entraron . . . . . . . . | 1 | 10 |
| Salieron . . . . . . . . | 2 | 11 |
| Murieron . . . . . . . . | 0 | 0 |
| Existen . . . . . . . . | 73 | 19 |

EXPOSITOS.

| | niños. | niñas. |
|---|---|---|
| Entraron desde su fundacion | 216 | 196 |
| Murieron . . . . . . . | 117 | 109 |
| Fueron estraidos . . . . | 20 | 11 |
| Existen . . . . . . . . | 79 | 76 |

### CARCEL PUBLICA.

*Dia* 29.

| | Hs. | Ms. |
|---|---|---|
| El dia anterior . . . . . | 91 | 2 |
| Entraron . . . . . . . . | 0 | |
| Salieron . . . . . . . . | 0 | |
| Existen . . . . . . . . | 92 | 2 |

### PLAZA.

*Especies metalicas,*

| | |
|---|---|
| Onzas españolas | 22 á 22 ps. 4 rs. |
| Id americanas | 21 á 21 ps. 4 rs. |
| Patacones | 10 y medio rs. |

*En Buenos Aires*

| | |
|---|---|
| Onzas de oro selladas | 100 ps. |

PASAPORTES. dia 30

| | |
|---|---|
| Venidos de Buenos Aires. . . | 40. |
| Id. del Brasil . . . . . | 5. |
| Id. de Gibraltar. . . . . . | 6. |

# EXTERIOR.

## ISLAS TERCERAS.

*Proclama del conde de Villa-Flor.*

Habitantes de la Isla Tercera : —

Cuando la escuadra del usurpador, respirando sangre y venganzas, se presentò amenazando vuestra isla, yo os recomendè el sosiego y la confianza en mi, y en la leal guarnicion que os defiende; yo os prometi el castigo de los enemigos del lejitimo trono, y de la libertad de la patria, si ellos se atreviesen á acometer este glorioso valuarte de la fidelidad. Vosotros, habitantes leales de estas islas, observasteis con exactitud lo que os indiqué, y las tropas de mi mando con su valor inexplicable me hicieron cumplir mi promesa.

El enemigo dejó con sus cadáveres cubiertas vuestras playas, que trataba de inundar con vuestra sangre: las òrdenes crueles que traia contra vuestra guarnicion, y contra los pueblos fieles de esta isla, ha querido la providencia (que nunca favorece los esfuerzos del crimen) convertirlas contra ellos; mas de la mitad de sus soldados murieron por el fuego ò por las olas, ó recibieron de sus generosos vencedores aquel acogimiento que la religion y la humanidad determinan.

Si despues de la ruina esperimentada se atrevieron á volver á estas playas, yo os lo prometo nuevamente, y la esperiencia acaba de mostraros el valor de esta promesa: su ruina será completa.

Pueblos de la Tercera, habitantes de este ilustre baluarte de la fidelidad, del honor y la constancia, vivid en la mas completa tranquilidad. Cooperad con los valientes que os defienden para acabar de poner estas costas al abrigo de todo criminal esfuerzo de nuestros adversarios; y vuestra isla tendrá la gloria, de habèr restaurado en el trono á nuestra amada reina, de haber rehabilitado el nombre portugues y de haber sido el foco de donde partirà la libertad y prosperidad de la patria.

Campamento en S. Sebastian 12 de Agosto de 1829.

*Conde de Villa Flor.*

## AMERICA.

### REPUBLICA ARGENTINA.

BUENOS AIRES.

*Ultima sesion del Honorable Senado Consultivo.*

De conformidad à la invitacion que el Sr. ministro de gobierno hizo à nombre de S. E. à los señores senadores en la sesion del Sabado último, se reunieron en la casa de gobierno, y en la sala que ha sido destinada à las sesiones de aquel cuerpo, los señores que hemos indicado, à saber los señores D. Manuel Hermenegildo Aguirre, presidente, D. Miguel de Azcuenaga vice-presidente, D. Josè Olaguer Feliu, D. Jose Leon Banegas, D. Mariano Sarratea, D. Francisco Piñeiro, D. Jose Maria Escalada, D. Diego Estanislado Zavaleta, D. Roque Illescas, D. Miguel E. Soler, D. Faustino Lezica, D. Juan José Pasos, D. Manuel Sarratea, y D. Eduardo Lahitte, Secretario.

El Exmo Sr. gobernador asociado de los señores ministros se presentó en la sala, y pronuncio un breve discurso, en que manifestò al Senado que habiendo llegado ya el caso de restituir à la provincia sus instituciones debia cesar en sus funciones el honorable cuerpo que le habia asistido con sus consejos en la època pasada. Que el gobierno y el pueblo de Buenos Aires, estaban satisfechos de la dignidad, acierto y papatriotismo con que dichos señores se habian expedido, y podian por lo mismo estar seguros de su gratitud. El señor gobernador concluyò su dicurso con estas notables palablas: "encontramos, señores, un pueblo con- " vertido en esqueleto : ya hoy tiene vida, y " marcha sin contradiccion. A vuestros es- " fuerzos es en gran parte debido este cam- " bio."

El señor presidente contestò á S. E, en los terminos siguientes.

Señor:

Cuando V. E. se dignò distingir con su eleccion á los ciudadanos que componen este Senado Conculsivo, se persuadiò sin duda, y se persuadiò muy bien que poseidos de las mas puras intenciones por el bien del pais, corresponderian à las esperanzas y deseos del gobierno.

Creo, Señor, poder asegurar a nombre del Senado, que no les fuè dado resistir al clamor de V. E. cuando pidió el auxilio de todos los buenos ciudadanos en circunstancias que nuestro desgraciado pais se hallaba al borde de su ruina.

Es verdad que el noble exemplo que V E. y demas señores que integran la administracion gubernativa nos dieron con anticipacion, fué un fuerte y poderoso estimulo para cooperar y ayudar al gobierno ( aunque con nuestras dèbiles luces ) en cuanto se considerasen ùtiles nuestros servicios.

Creemos haber cumplido nuestros empeños y juramento, y V. E. debe siempre contar con nosotros para sostener las leyes ê instituciones de nuestro pais, y para dar ejemplos de obediencia, respeto y consideracion al Gobierno, en cuanto estè de conformidad con ellas.

Al retirarnos de nuestros puestos únicamente nos resta espresar los mas vivos se timientos por el feliz écsito y prosperidad de la administracion, á la que tiene tan dignamente V. E. la satisfacion de presidir

# INTERIOR.

## SALA DE REPRESENTANTES.

## DOCUMENTOS OFICIALES.

*Montevideo Diciembre* 1 *de* 1829.

La A. G. C. y L. del Estado en sesion de ayer, ha sancionado los articulos adicionales al Reglamento provisorio de administracion de justicia.

1. Los alcaldes ordinarios conocerán y decidirán en todas las causas de vagos, de embriaguez, uso de armas en pelea, cuando no resulte herida, en las de juegos prohibidos y en las de injurias, concediendo apelacion de sus sentencias para ante el juez del crimen, y de las de este podrá apelarse para ante el tribunal superior de justicia, siguiendose estas causas en todos grados en la forma prevenida en el articulo 7 de la ley de 7 de Octubre ultimo.

2. Cuando los individuos que deban juzgarse por los delitos mencionados en el articulo precedente, sean aprehendidos en cuarta reincidencia, los alcaldes ordinarios pasarán aquellos con los respectivos sumarios al juez del crimen quien procederá contra ellos conforme á las leyes.

El presidente que subscribe tiene el honor de transmitirlos al Exmo. gobierno provisorio, y el de reiterarle los sentimientos de consideracion con que lo saluda.

*Silvestre Blanco*, presidente.
*Miguel Antonio Berro*, secretario.
Exmo. Gobierno Provisorio del Estado.

*Montevideo* 1. *de Diciembre de* 1819.

La A. G. C. y L. del Estado habiendo tomado en consideracion, en la sesion de ayer, la consulta del P. E. relativa á el esceso que aparece gastado de la suma que asignò la Asamblea para los gastos de la funcion del 25 de Mayo, ha resuelto se abone por el erario, con preferencia á cualquier otro pago la cantidad referida, encargando que en lo sucesivo se siña siempre el gobierno à las sumas que la Asamblea asigne.

El presidentente al transmitir al Exmo. Gobierno Provisorio esta H. resolucion le devuelve los documentos con que acompañó la consulta y lo saluda con la espresion mas distinguida.

*Silvestre Blanco*, presidente.
*Miguel A. Berro*, secretario
Exmo. G. P. del Estado.

## MINISTERIO DE GOBIERNO.

*Montevideo Noviembre* 26 *de* 1829.

El ministro de gobierno se dirige por segunda vez à la junta de industria, esperando le instruya en órden al plan que considere mas adaptable para la construccion de dos puentes en los rios Yi y Sta. Lucia, con relacion â su nota de 5 del corriente cuyo acuse de recibo le hizo el presidete de ella en 7 del mismo.

Con este motivo le reitera su particular aprecio.

*Fructuoso Rivera.*
A la Junta de Industria.

*Montevideo Noviembre* 27 *de* 1829.

No habiendo recibido este ministerio contestacion à su nota del 6 del corriente dirijida al tribunal consular de este Estado para que se sirviera instruirle sobre la adopcion del plan mas conveniente al proyecto del limpieza de este puerto reitera por la presente aquella recomendacion, esperando se espida en el particular con la brevedad posible.

Con este motivo el ministro infrascripto saluda al Señor Prior y consules con distinguido aprecio.

*Fructuoso Rivera.*
Al Tribunal de Comercio de esta Ciudad.

## TRIBUNAL CONSULAR.

*Montevideo* 1 *de Diciembre de* 1829.

No acusò recibo el tribunal oportunamente à la nota de 6 del corriente que le dirijió el señor ministro secretario de gobierno relativa á informar sobre la adopcion del plano mas conveniente al proyecto de la limpieza de este puerto, por que creyó haberlo podido hacer con brevedad despues de instruida la junta consular; pero equivocado en su concepto por las dificultadas que presenta el proyecto y la falta de busos y conocimientos en empresa tan ardua, le es tan indispensable oir el consejo de las personas que los posean para espedirse con mejor acierto. No obstante, el tribunal tomando en consideracion la recomendacion que nuevamente se le hace, empleará todos los medios que esten á su alcance para satisfacer con la brevedad posible las intenciones del supremo gobierno, como que ellas tienden à la prosperidad y fomento del comercio; dignandose entretanto el señor ministro á quien se dirige, aceptar las protestas de su mayor consideracion y respeto.

*Domingo Basquez.—Jose A. Anavitarte.*
Sr. Ministro Secretario de Gobierno.

*Montevideo Diciembre* 1 *de* 1829.

Noticioso el gobierno que por las justicias de varios departamentos del Estado se han dado providencias para obligar á algunos vecinos á la entrega de las haciendas tomadas con conocimiento de los gefes militares del ejército durante la guerra, ó cedidas por remuneracion de servicios, cuando semejantes medidas no pueden ni deben emanar sino de las primeras autoridades de la República, previos los informes necesarios y tramites de la ley aun en los casos mas obvios; previene, por tanto, á ese juzgado ordinario se abstenga, bajo la mas seria responsabilidad, de resolver difinitivamente sebre el particular ni aun con pretesto de clasificar las dichas propiedades y sus pertenencias.

*Fructuoso Rivera.*
A los Alcaldes Ordinarios de los Departamentos del Estado.

## Aviso oficial.

Al parte del gefe de policia en que comunica que una partida de ella queriendo quitar à un soldado el caballo por infraccion del artículo 16, del reglamento de policia, fuè acometida en la tarde del 29 por un grupo de soldados pertenecientes al Batallon 1.º de cazadores y heridos dos de los primeros, el ministerio de gobierno ha proveido—

*Montevideo Diciembre* 1 *de* 1829

"Por el ministerio de la guerra espidanse la "ordenes para que inmediatamente sean sumariados y castigados segun la gravedad del "crimen los autores del atentado perpetrados "contra la partida de policia en la tarde del "29, dandose esta resolucion à los periodicos para satisfacion de la vindicta pùblica. — Rúbrica de S. E.—RIVERA.

# EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO DICIEMBRE 2 DE 1829.

La S. A. C. ha tenido dos sesiones secretas en los dias de ayer, y el precendente. Hoy á las 12, segun un anuncio inserto en el articulo de los avisos de este número, debe tener una sesion pública con el fin de manifestar el objeto de aquellas dos reservadas. Se nos ha asegurado que en ellas se consideraron asuntos del mayor interes: espera el *Universal* que así se pruebe en la sesion de hoy para no hallarse en el caso de censurar esos pasos misteriosos que la S. A. debe economizar cuidadosamente; por que solo deben practicarse en casos determinados, que hacen ya regla constante y unica para la reserva de las sesiones del cuerpo legislativo. En ellos, no es presiso dar publicidad despues à lo que se ha acordado en secreto; por que los asuntos que se califican dignos de reserva, no pierden su naturaleza despues de la sesion. La esplicacion de aquellos casos, y el fundamento del sigilo en ellos, será objeto de otro número del *Universal*.

La comision de Constitucion y legislacion de la S. A. ha presentado á la sala, en la noche del 30 un proyecto para regularizar las atribuciones caracteristicas de las juntas economico-administrativas; precisamente contrario á las doctrinas en que el Editor de este diario ha fundado sus observaciones sobre esta clase de establecimientos en varios de sus números anteriores. Oportunamente daremos lugar en nuestras columnas al proyecto indicado, y tributaremos à la H. Sala las reflecciones de que nos parece digno. Es una obra no solo inadecuada à las bases de nuestra constitucion, por cuanto los principios en que aquella se apoya están calculados, para otra forma de gobierno, sino que en algunos puntos es tambien anticonstitucional, pues aconseja una practica contraria à los articulos establecidos en nuestro codigo.

Todos los diarios liberales de la

Francia, hasta aquellos mismos que poco antes sostenian el partido ministerial, están cubierto de discursos llenos de fuego y de elocuencia contra la eleccion de los nuevos ministros, que consideran como una hostilidad abierta à la carta constitucional y à la civilizacion. Clasificando á los personages que forman la nueva administracion como enemigos decididos de las libertades públicas, todas las doctrinas ilustres y todos los principios mas sanos, se agitan en las columnas de los publicistas periodicos para hacerles una oposicion reflecsiva. Diferentes diarios han sido llamados à responder por sus articulos: casi todos resultan condenados como ofensivos á la autoridad ò á la persona del rey; pero lejos de relajar su vehemencia, cada causa que se forma à un escritor, provoca nuevas cuestiones que se ventilan al dia siguiente en las pàginas de sus colegas con mas fuego y perseverancia. El *Journal de Debats* (1) parece ser el que se ha atraido la ira de los nuevos ministros con toda preferencia. Su lenguage enèrgico contra ellos ha excitado la persecucion de *Polignac* con todo esfuerzo.

" Hay (dice el *Journal de Debats)* dos especies de realismo en la Francia: uno verdadero y otro falso; que pueden ser reconocidos por señales infalibles. El verdadero realismo se apoya sobre la libertad; y gusta de popularizar al rey presentandolo à la nacion, tal cual es; generoso, leal amigo de nuestras instituciones, è inclinado à enriquecernos con algunas franquicias mas. Esconder el rey à su pueblo ocultandole detras de una faccion, cualquiera que sea le parece un crimen, y sin ceñirse al ridiculo debèr de mostrarse siempre contento, siempre entusiasmado y enternecido suceda lo que sucediere, permanece fiel à sus juramentos, ya sea en los bancos de la oposicion mas viva, ya en los del ministerio."

" El *falso realismo*, siembra la sospecha y el temor al rededor del trono, esperando recojer autoridad. Para hacerse necesario, calumnia al pueblo; lo pinta con los colores mas negros, y se presenta él como el ùnico adicto y fiel. Poco le importa que, colocandose entre los subditos y el gefe, se perturbe su mùtua armonia. Si lo atacan và inmediatamente á esconderse debajo del manto real aunque le amortigue su esplendor. El nombre del Rey le sirve de escudo: à sus ojos los peligros de la monarquia son insignificantes"

(1.) Su director es el célebre Mr. Chateaubriand.

## RAZON ESTADISTICA.

*De los articulos de consumo y frutos de la campaña introducidos en esta ciudad desde el dia 23 hasta el 29 de de Noviembre ultimo.*

| | |
|---|---|
| pesos de pan . . . . . | 4519 |
| reses de abasto . . . . | 267 |
| cerdos . . . . . . . . . . | 7 |
| tinas de pescado . . . . | 84 |
| cueros vacunos . . . . . | 965 |
| id. de caballo . . . . | 339 |
| Aspas . . . | 2300 |
| arrobas de sebo . . . | 40 |

*Montevideo Diciembre* 1. *de* 1829.

MUÑOZ.



## MARITIMA



### ENTRADAS.

Goleta paquete la *Primera* de Buenos Ayres salió de dicho destino ayer 30 en lastre su capitan Geronimo Soriano.

Goleta Argentina *Nuestra Sra. del Carmen* salió de Buenos Aires el 29 del pasado con sal.

Goleta nacional *Rosario* de Santa Fé salió el 14 del pasado con carga de camas.

Bote de la *Matricula* de este puerto salió el 26 de los Paranas con tres pipas de agrio.

Goleta Nacional paquete *Rosa* salió el 30 del pasado de Buenos Aires su capitan Josè Moratoni en lastre.

Manifiesto del cargamento que conduce el bergantin Argentino *Joven Margarita*, su capitan Juan Fitten procedente de Santos y con destino a este Puerto y Buenos Aires; consignado a su capitan.

| | |
|---|---|
| 181 | sacos de azucar |
| 174 | dichos de id. |
| 370 | dichos de id. |
| 3 | botijas de dulces |
| 472 | sacos de azucar |
| 15 | dichos de arroz |
| 11 | dichos de cafe |
| 13 | Barras de dulce |
| 3 | cajones de id. |
| 2 | pipas de caña |
| 3 | cajones de azucar |
| 136 | sacos de id. |
| 496 | dichos de id. |
| 144 | dichos de id. |
| 42 | dichos de cafe |
| 290 | dichos de azucar |
| 64 | barricas de id. |

## AVISOS NUEVOS.

### TEATRO.

La primera funcion de la tercera temporada que se ofreció para ayer y no se verificó por el mal tiempo, se ejecutarà hoy Miercoles, en los mismos tèrminos.

### Aviso importante.

La H. A. se reune hoy a las 12 de la mañana para publicar el resultado de las dos sesiones secretas habidas en los dias precedentes. E 2 3p.

### Aviso de la policia.

Por òrden del superior gobierno se vuelve à sacar à remate la construccion de los cuatro carros de policia: las personas que quieran hacer postura lo ejecutaràn hasta el dia 4 del corriente à las 12 en que se elevaràn à la superioridad la que sea mas ventajosa.—*Montevideo Diciembre* 1. *de* 1829.

*Oribe.*

### Se vende.

UNA sopanda moderna muy fuerte y propia para campo, està en muy buen uso el que la quiera, puede apersonarse en la calle de San Miguel Núm. 18 donde vive el dueño y la darà acomodada.

Diciembre 2 3 p.

DE orden del Señor Juez del crimen, hago saber que el Viernes 4 del corriente há de sentenciarse la causa que se sigue contra Vicente Lencina, por haber muerto en la Aguada á Antonio Villar; y que este acto pùblico hà de tener principio á las diez de la mañana.—Montevideo Diciembre 1 de 1829.

*Pelaez.*

### Se ha desaparecido.

EL dia 29 de Noviembre pasado, à las 8 de la noche,un negro no muy ladino, llamado Manuel, de altura regular, sin muestras de barba, vestido y pantalon de maon, chaleco listado de zaraza, con pañuelo amarillo, el que lo presente à su amo, D. Domingo Vazquez, calle de San Joaquin número 91 será gratificado D. 2 3p.

### En pùblica subhasta.

EL Sabado 5 del corriente mes à las 4 de la tarde en las Puertas del Cabildo se ha de rematar la casa de la finada Sra. Da. Cayetana Herrera cita en la calle de San Gabriel. Los licitadores pueden ocurrir à la escribania de Cabildo donde se encontraràn las tazaciones de ella. D. 2 3 p.

### Aviso.

LA albacea de la testamentaria de Da. Manuela Arce y Sallago, anula el aviso incerto en la Gaceta Mercantil sobre la venta de la casa que se cita, en la calle de San Ramon, y en que dicen ser facultados para su venta D. Josè Maria Marquez, y D. Lazaro Gadea. Lo que se previene al pùblico para su inteligencia.—Diciembre 2 de 1829.

Diciembre 2 3p.



### Para Buenos Aires.

Saldrà el jueves 3 del corriente el paquete argentino *Flor del Rio* recibe carga y pasageros para los que tiene comodidades superiores ocurrase al almacen naval de Smith y Long, frente al muelle. D 2 3p.

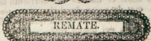
### Se vende.

Un torno de saladero completo, todo dè lapacho del Paraguay su precio equitativo el que quiera comprarlo ocurra à la calle de San Miguel núm. 81. D. 2 6 p.

### Se vende.

Una negra de edad regular en cantidad de 210 patacones el que se interese por ella ocurra à la tienda de D. Serafin Bonadita calle del porton núm. 79 donde daran razon. Diciembre 2 6p.






### Por J. B. Arechaga.

En el almacen Naval de Mr. Smith. Hoy miercoles 2 de Diciembre se ha de rematar el bergantin *Mariano* de porte de 121 toneladas con todos sus ùtiles. Cuyo inventario se halla en el referido almacen naval y abordo del buque para satisfaccion de los licitadores.

A las cinco y media de la tarde.

## Para el Rio Negro de Patagonia.

Saldrá sin falta el 2 de Diciembre la Goleta Oriental *Anais*, admite un bulto de carga y pasageros, ocurran à los SS. Benjamin Henrique Luc H calle de San Pedro número 149.

Nbre. 30 3p.

## Para el Rio Janeyro.

Saldrá de Buenos Aires la semana entrante primera de Diciembre el paquete Argentino *Eloisa* el cual se detendrá solamente en este puerto el tiempo preciso para recoger la balija y los pasageros que se presenten: consignatario D. Francisco Juanicó. N. 30 3p.

## Se vende ò se fleta.

La muy hermosa y fina velera goleta *Franúl* fondeada en frente el cubo se haya perfectamente rehabilitada para tomar carga, es un buque muy propio para el gobierno para hacer un guarda costa, ó para una compañia de pilotos para lo que tiene una camara con seis camarotes. Ocurran à sus propietarios Don Benjamin y Luc hermanos calle de San Pedro Número 149. N. 21 6p

## Para cualquier parte del mundo.

El muy velero Bergantin Americano *Nautilcs*, forrado y clavado en cobre de porte de 250 toneladas y se halla listo para recivir carga, los SS. que se interesen pueden verse con su consignatario D. Diego Noble. N 26 3p

## Se necesita.

UNA casa que tenga alguna comodidad, y que está no muy distante de la plaza; la persona que quiera arquilarla: podrá ocurrir á está imprenta que darán razon de quien la necesita

Nbre. 30 3p.

SE nesecita comprar ò conchabar un criada para el servicio de una casa, qua tenga buenas calidades, y mejor servicioe ocurrase a la calle de San Sebastian Núm 89. darán razon. Nbre. 30 6p.

## Se vende.

UN COCHE, nuevo de pescante con sus correspondientes arreos: en está imprenta darán razon. N. 30 6p.

## Se necesita.

Comprar algunos muebles, en buen uso, la persona que los quisiere vender ocurra à esta imprenta donde darán razon.

N. 30 3p.

## Huida.

De una negra bozal de nacion conga llamada Maria se ha fugado de casa de sus amos el dia 25 del corriente la persona que de razon de dicha negra puede dirijirse a casa de su dueña que vive frente la panaderia del oficial real. N. 30 3p.

## Se vende.

Una capa de paño fino, con cuello de cuero, en esta imprenta darán razon.

N. 26 3p.

## Se vende.

Un mostrador, en buen estado de servicio. La persona que se interese en él, puede verlo en la fonda del comercio, calle de San Luis número 82, en la misma casa vive su dueño.

Noviembre 28 3p.

# ALMANAQUE

PATRIÓTICO,

DE LA REPUBLICA

ORIENTAL DEL URUGUAI,

(Para el año de Nuestro Señor)

# 1830.

SEGUNDO DEL VISIESTO.

Contiene la hora que sale y se poneel sol, las lunaciones, y demas operaciones astrónomicas arregladas al meridiano de Montevideo, capital del Estado.

Se hallará de venta en la libreria de la señora viuda de Yañez, y en esta imprenta.

## Aviso interesante.

Se vende una casa de campo que dista de la ciudad poco mas de una legua: tiene las suficientes piezas pavivir con comodidad, terreno espacioso con 19 cuadras de pitr sanjeadas y 1368 árboles la mayor parte de duraznos. El que la necesite ocurrirá à la calle de San Miguel núm. 116, donde viven los dueños. N. 26 3p.

## *Aviso de la policia.*

POR disposicion del superior gobierno se saca á remate varios articulos propios para pulperia, las personas que quieran hacer postura à dichos efectos se presentarán en esta casa central el Jueves 3 de Diciembre á las doce en punto, donde se rematarán à favor del que mas diere.

*Montevideo Noviembre 28 de* 1829.

Orive

## Se vende.

UN negro de edad de 22 à 23 años teniendo principios de herrero, el que guste comparlo vease con su dueña doña Juana Vazques calle de S. Miguel núm. 171.

Nov. 30 3p.

## Se necesita.

Una conchavada para servir en casa de un artezano que tiene dos niños de familia la que se halle en estado de hacer este servicio puede ocurrir à la calle de los pescadores en labarberia número 19 hallará con quien tratar. N. 3p.

En casa de los SS. Hall Dutton y Compañia, calle de San Benito N.° 50 se hallan de venta camas y cujas de fierro, para una y dos personas, de patente y de mucho gusto, ornadas en bronce de la ultima moda las cuales se darán à un precio muy equitativo. Los Sres. ò Sras que gusten verlas ò comprarlas pueden ocurrir â dicha casa. Nbre. 27 3.p.

## Se vende.

UNA hermosa estancia en el arroyo de Carreta Quemada, con media legua de frente y una y meda de fondo. Tiene una casa con siete piezas, siendo una de alto, y otra un galpon de 24 varas; asi como dos corrales y otra obras, algo detnrioradas. D. F. S. Antuña està autorizado para la venta y vive en la calle de San Carlos número 39.

nbre. 26 3p.

NOTA.—El gobierno dispone que por la administracion principal de correos se avise al público en todos los periódicos, por el tiempo que sea suficiente à su mejor conocimiento, hallarse establecidas las postas desde el Salto al nuevo pueblo de la *Bella Union*.

La persona que necesite comprar una criada para ama de leche, ocurra á la casa número 94 calle de S. Francisco. N. 27 3p.

## Interesante.

El dia 5 del entrante Diciembre se rifará sin falta alguna, con permiso de la autoridad competente, un relox con ocho sonatas de música de mucho gusto y no visto hasta ahora otro de igual clase, tasado en la cantidad de 500 pesos. Las personas que quieran tomar algunas cedulas al precio de *dos reales* cada una, pueden ocurrir à la casa de su propietario Lebrun que vive en la calle de S. Joaquin número 76, donde podran examinar dicho relox. Por la noche estarà iluminada la puerta de dicho Lebrun con un trasparente. El mismo Sr. se lisongea de presentar al público de Montevideo una obra tan delicada con perfecta. N. 27 9p.

## Se vende

La estancia de la testamentaria, del finado Don Juan Sanchez, y de doña Luisa Càseres, por cuenta de sus herederos, consta de siete suertes de estancia, y sus fondos correspondientes en la costa de Pintado, con excelentes aguadas, y un buen rincon; la persona que se interese en su compra, puede verse con sus alvaceas, don Dionisio Soto, ò don José Raiz con quienes podrán tratar de su ajuste. Igualmente se vende una casa en la calle de san Ramon, al lado de las señoras de Berbesè, con doce y media varas de frente al N. y cincuenta de fondo al S. perteneciente à la misma testamentaria, tasada en 7,083 pesos y tres octavos reales. La persona que se interese en su compra, vease con cualquiera de sus albaceas, y tratarán de su ajuste. nov. 26 3p

## Aviso.

Se arrenda la Calera del finado D. Juan Francisco Martinez, en Barriga Negra, es el horno mas grande que hay en la provincia, tiene mucho monte para la leña, y á la distancia de 3 ó 4 cuadras, el agua à la media cuadra con 10 carretas.

Tiene fabrica para curtir cueros con 6 albercas hechas de piedra y cal que pueden curtirse en cada alberca 300 cueros, una piedra para el molino & el que quiera tratar en esta imprenta daran razon. N. 26. 3p

## Se vende.

Un negro de edad de 24 años, sabe cocinar y entiende de trabajo de labranza: sin vicios conocidos: los quese interesen en su compra ocurran a casa de D. Migel Furriol, en la calle de San Carlos. N. 25 3p.

Quien hubiese encontrado un alfiler de diamantes que se ha perdido la noche del 23 del corriente; y lo entregue en casa de Francisco Sardo numero. 23 calle de S. Felipe, será gratificado. N. 27 3p.

## Se necesita.

Un cocinero para una casa de familia: en esta imprenta darán razon. N. 26 3p.

## Se vende.

Un pardo como de 20 años de edad, y de todo servicio; el que guste comprarlo ocurra à la calle de Sn. Gabrlenúm. N 68.

N. 28 3p.

IMPENTA EPUBLICANA.

*Calle de San Luis numero 31.*